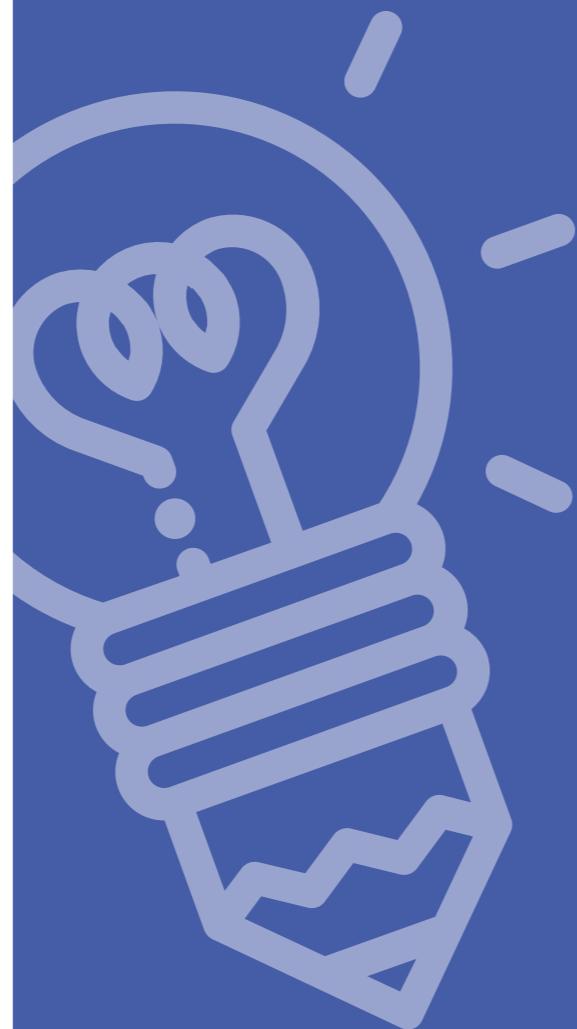


BENEFICIOS ESTATALES

Al ser Duoc UC una institución acreditada, podrás postular a una serie de ayudas que entrega el Estado.

- **BECA NUEVO MILENIO (BNM):** Destinada a estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos del país, egresados de enseñanza media que se matriculen en primer año en una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior en alguna Institución de Educación Superior o en carreras profesionales impartidas por Institutos Profesionales (5.0 NEM).
- **BECA EXCELENCIA TÉCNICA (BET):** La cual busca premiar a los mejores 4.000 estudiantes que opten por la formación Técnico-Profesional. Se exigen los mismos requisitos de la BNM (Ranking notas NEM).
- **BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA):** Destinada a estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados del año anterior, de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada.
- **BECA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (BHPE):** Destinada a estudiantes hijos/as de profesionales de la educación y del personal asistente de educación, que se desempeñen en establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2 de 1998 y por el decreto Ley N° 3166 de 1980 que se matriculen en primer año en las Universidades del Consejo de Rectores, en Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica con plena Autonomía (5.5 NEM y promedio ponderado PAES matemáticas y lenguaje de 510 puntos).
- **BECA JUAN GÓMEZ MILLAS (BJGM):** Destinada a estudiantes egresados de establecimientos de enseñanza media municipal, particular subvencionado o corporaciones de administración delegada (no importa el año de egreso) que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en alguna Universidad del Consejo de Rectores o Instituciones de Educación Superior Privadas, debiendo ambas estar acreditadas por la CNA al 31 de diciembre del año anterior de postulación. Dirigida a estudiantes pertenecientes al 70% de menores ingresos del país (510 puntos ponderados PAES matemáticas y lenguaje) (5.0 NEM). Alumno extranjero con permanencia definitiva en Chile, o bien con residencia y Enseñanza media completa cursada en Chile. 150 cupos nacional.
- **BECA JUAN GÓMEZ MILLAS EXTRANJEROS (BJGME):** Destinada a estudiantes Extranjeros, provenientes de América Latina y el Caribe que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que elijan seguir estudios superiores en alguna Institución de Educación Superior Tradicional o Privada Acreditada al 31 de diciembre del año anterior de postulación (Sin requisito académico). Cupos limitados.
- **BECAS DE REPARACIÓN:** Destinadas a beneficiados titulares de las becas leyes 19.123 (Rettig) y 19.992 (Valech) o a los hijos o nietos de éstos.
- **BECA ARTICULACIÓN (BAR):** Destinada a titulados o egresados de carreras técnicas durante los 2 años anteriores al de la postulación, que quieran continuar sus estudios para obtener un título profesional. NEM 5.0. Cupos limitados.
- **GRATUIDAD (GRAT):** Destinada a estudiantes que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable del país. Además, deben tener nacionalidad chilena; o bien, ser extranjero egresado de enseñanza media en Chile con residencia definitiva. Cobertura: 100% Matrícula y Arancel. No exige NEM.

IMPORTANTE: La asignación de los beneficios aplica sólo para carreras presenciales (no considera programas semipresenciales).

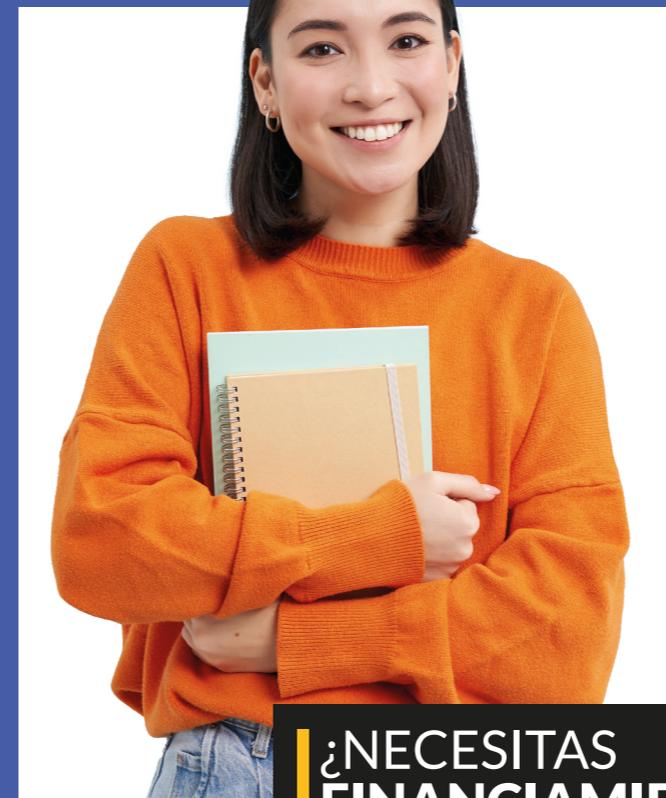


7 AÑOS
ACREDITADO



DESDE AGOSTO 2017 HASTA AGOSTO 2024.
DOCENCIA DE PREGRADO, GESTIÓN
INSTITUCIONAL. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

duoc.cl



¿NECESITAS FINANCIAMIENTO?

- BECAS Y FINANCIAMIENTO
- BENEFICIOS INSTITUCIONALES DUOC UC
- BENEFICIOS ESTATALES



Duoc UC 
Financiamiento

BENEFICIOS Y FINANCIAMIENTO

Sabemos que, para que te concentres en tus estudios y saques adelante tu carrera, es importante que cuentes con un buen financiamiento.

Al ingresar a estudiar en Duoc UC tendrás a tu disposición variados beneficios estatales e institucionales, como becas y créditos.

¿CÓMO POSTULAR A BENEFICIOS?

1-Debes haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

2-Revisar resultados de nivel socioeconómico.

Además, deberás presentar los certificados de notas de enseñanza media de 1ro a 4to medio o en su defecto los certificados anuales de estudios.

Para Beca de Articulación (BAR), debe presentar certificado de egreso en una carrera técnica.

Para mayor información sobre la documentación a presentar, coberturas y requisitos, ingresa a www.beneficiosestudiantiles.cl e ingresa a www.fuas.cl para postular (las instituciones de Educación Superior podrán solicitar antecedentes complementarios).

BENEFICIOS INSTITUCIONALES DUOC UC

Duoc UC también tiene a disposición de sus alumnos becas y créditos.

BECAS

- **BECA 2DO HERMANO:** 20% de descuento del arancel mensual para alumnos que tengan un segundo hermano matriculado en alguna carrera de Duoc UC.
- **BECA 3ER HERMANO:** 50% de descuento del arancel mensual para alumnos que tengan un tercer hermano matriculado en alguna carrera de Duoc UC.
- **BECA PADRE O MADRE SOSTENEDOR:** Cobertura del 100% del arancel mensual, por el fallecimiento del padre o madre sostenedor, válida por el período que dure la carrera. Este beneficio no se entrega en forma retroactiva.
- **BECA DEPORTIVA:** Beneficio del 20% de descuento del arancel mensual, destinada a alumnos deportistas que representen a Duoc UC en alguna selección deportiva, de acuerdo a sus méritos académicos.
- **BECA LICEO POLITÉCNICO ANDES:** 30% de descuento del arancel mensual, destinado a egresados del Liceo Politécnico Andes (Renca).

CRÉDITOS

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE): Es un beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico, que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior Acreditadas que forman parte del sistema de Crédito con Garantía Estatal.

Financia un monto mínimo de \$200.000 y el máximo es el 100% del Arancel de Referencia (establecido anualmente por el Ministerio de Educación para cada carrera e institución).

Otorga la opción de realizar continuidad de estudios desde una carrera técnica a una profesional de la misma área de conocimiento.

Este crédito es pagadero, una vez egresado el alumno de su carrera (o en su efecto, la deserción de éste).

Para la admisión 2023, se utilizará una nueva metodología de asignación de puntajes y una nueva escala para evaluar las pruebas de ingreso a la educación superior. Para mayor información, visita www.ingresa.cl

REQUISITOS

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Condiciones socio-económicas del grupo familiar que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- No haber egresado de una carrera de pregrado de nivel universitario financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito.

REQUISITOS ACADÉMICOS

ALUMNOS QUE INGRESARÁN A PRIMER AÑO:

- Promedio de Enseñanza Media (NEM) 5,29 o Promedio PDT o PAES de 485 entre Competencia Lectora y Competencia Matemática los últimos 2 años.
- Se considera válida la PAES y PDT rendidas los últimos 2 años.

ALUMNOS QUE YA ESTÁN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

- Aprobación del 70% de los ramos inscritos durante los últimos 2 semestres cursados. Se considerará PPCF (promedio ponderado de calificaciones finales).



PARA MÁS
INFORMACIÓN
SOBRE EL CRÉDITO

www.ingresa.cl

DuocUC

www.duoc.cl/financiamiento

REQUISITOS

REQUISITOS	GRAT	BNM	BET	BEA	BHPE	BJGM	BJGME	BAR	CAE
Nacionalidad Chilena	●	●	●	●	●	●		●	
Proveniente de America Latina y El Caribe	●						●		
Completar FUAS	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Pertenecer al 60% de los hogares con menores ingresos del país.	●								
Pertenecer al 70% de los hogares con menores ingresos del país.		●	●			●	●	●	
Pertenecer a los ocho primeros deciles socioeconómicos.				●	●				
NEM		≥ 5.0	≥ 5.0	≥ 5.0	≥ 5.5	≥ 5.0	≥ 5.0	≥ 5.0	≥ 5.29
Estar dentro de la duración formal de la carrera.	●	●	●	●	●	●	●	●	
Estar matriculado en una institución de educación superior acreditada.	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Pertenecer al 10% de mejores egresados de colegios.				●					
Egresado de carrera técnica dos años antes de la postulación.	●							●	
Ser hijo de profesionales o asistentes de la educación con contrato vigente.					●				
PAES					≥ 510	≥ 510			485
Haber egresado de la enseñanza media de algún establecimiento municipal, particular subvencionado o corporación municipal de administración delegada.		●	●	●	●				

*En caso de ser extranjeros, deben acreditar residencia definitiva o haber egresado de enseñanza media en Chile.
** Si egresaste de una carrera técnica sin gratuidad podrás optar a obtener gratuidad en una carrera profesional.

7 AÑOS
ACREDITADO

Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

DESDE AGOSTO 2017 HASTA AGOSTO 2024.
DOCENCIA DE PREGRADO. GESTIÓN
INSTITUCIONAL. VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

CERCANÍA | LIDERAZGO | FUTURO